



EXPEDIENTE: 53/S/24/SU/GE/A/0074.

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE FUERTEVENTURA POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN, CON DESTINO A LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE FUERTEVENTURA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA.

Del expediente de referencia se derivan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Mediante Resolución de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Fuerteventura, registrada con número 1032/2024, el día 11 de julio, se inicia el expediente de contratación del **"Suministro de equipos de climatización, con destino a la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Fuerteventura"**, por importe de **SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS QUINCE EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS (63.815,87 €)**, importe que incluye el IGIC a repercutir (7%) y que asciende a **CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS (4.174,87 €)**.

Segundo.- Existe documento contable RC con n.º de captura 0000269372, por importe total de **SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS QUINCE EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS (63.815,87 €)**, contabilizado el día 15 de julio de 2024.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- La legislación aplicable está constituida por Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014 (LCSP), el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones públicas, aprobado por R.D. 1098/2001, de fecha 12 de octubre, modificado por el R.D. 773/2015, de 28 de agosto, y demás normativa de pertinente aplicación en materia de contratación administrativa, siendo la presente contratación un contrato de suministros, de conformidad con el artículo 16 de la LCSP.

Segundo.- En virtud del artículo 117.1 de la LCSP, se debe proceder a la Aprobación del expediente de contratación.

Tercero.- Conforme los artículos 122 y 124 de la LCSP se deben aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas con anterioridad a la autorización del gasto o conjuntamente con ella, y siempre antes de la licitación del contrato.

Cuarto.- En virtud del artículo 159.6 de la LCSP, es aplicable a la presente contratación el procedimiento abierto simplificado sumario de adjudicación.

Hospital General de Fuerteventura
Ctra. Aeropuerto KM.1
35600 PUERTO DEL ROSARIO
Tfno. 928 862000

Exp.: 53/S/24/SU/GE/A/0074

1 de 3

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JAVIER DE SAN AGAPITO SULEIMAN PADRON - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 18/07/2024 - 03:06:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1051 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 85 - Fecha: 18/07/2024 10:13:55	Fecha: 18/07/2024 - 10:13:55
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0LGcN6AfMHA-d6q4mdCwyiSs_Fuv-FLV_	
El presente documento ha sido descargado el 18/07/2024 - 10:26:10	



Quinto.- La autorización a la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Fuerteventura, para ejecutar gasto con cargo al presupuesto de la **Dirección General de Recursos Económicos (Servicio 3923)**, queda establecida en la Resolución de esta Dirección General, registrada con número 964/2024, el día 13 de junio.

Sexto.- Las facultades de Órgano de Contratación se establecen en el artículo 28.3 del Decreto 32/1995, de 24 de febrero por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Canario de la Salud.

Por lo expuesto,

RESUELVO

Primero.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el de Prescripciones Técnicas y anexos que han de regir la contratación del **“Suministro de equipos de climatización, con destino a la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Fuerteventura”**.

Segundo.- Aprobar el expediente tramitado, así como el gasto que supone, por un presupuesto base de licitación de **SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS QUINCE EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS (63.815,87 €)**, importe que incluye el IGIC a repercutir (7%) y que asciende a **CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS (4.174,87 €)**, con el siguiente desglose:

Lote	Descripción	Unidades	Precio unitario s/IGIC	Importe lote s/IGIC	Importe de IGIC (7%)	Importe lote c/IGIC
1	Fancoil de Cassete 2 tubos 3 kW	21	821,00 €	17.241,00 €	1.206,87 €	18.447,87 €
2	Fancoil de Cassete 2 tubos 5 kW	10	1.010,00 €	10.100,00 €	707,00 €	10.807,00 €
3	Cassete 1x1 Inverter 3kW	10	1.310,00 €	13.100,00 €	917,00 €	14.017,00 €
4	Cassete 1x1 Inverter 4,5kW	10	1.500,00 €	15.000,00 €	1.050,00 €	16.050,00 €
5	Split 1x1 Inverter 3kW	7	600,00 €	4.200,00 €	294,00 €	4.494,00 €
Total				59.641,00 €	4.174,87 €	63.815,87 €

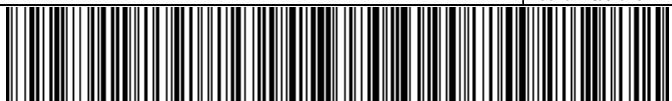

Tercero.- Dicho suministro será realizado con cargo a la **anualidad 2024**, desglosado contablemente como sigue:

ANUALIDAD 2024				
Aplicación Presupuestaria	Proyecto de Inversión	Importe Total s/IGIC	Importe de IGIC (7%)	Importe Total c/IGIC
3923/312C/6330200	186G0094	27.340,00 €	1.913,80 €	29.253,80 €
3923/312F/6330200	13600162	32.301,00 €	2.261,07 €	34.562,07 €
TOTALES		59.641,00 €	4.174,87 €	63.815,87 €

Hospital General de Fuerteventura
Ctra. Aeropuerto KM.1
35600 PUERTO DEL ROSARIO
Tfno. 928 862000

Exp.: 53/S/24/SU/GE/A/0074

2 de 3

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JAVIER DE SAN AGAPITO SULEIMAN PADRON - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 18/07/2024 - 03:06:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1051 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 85 - Fecha: 18/07/2024 10:13:55	Fecha: 18/07/2024 - 10:13:55
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0LGcN6AfMHA-d6q4mdCwyiSs_Fuv-FLV_	 
El presente documento ha sido descargado el 18/07/2024 - 10:26:10	



Cuarto.- Disponer la apertura del procedimiento abierto simplificado sumario de adjudicación.

Quinto.- Publicar la presente Resolución en el perfil del contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

En Puerto del Rosario,

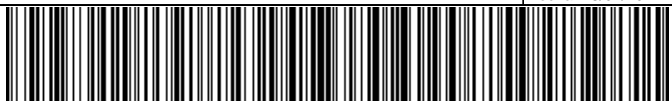

GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS

Javier Suleimán Padrón

Hospital General de Fuerteventura
Ctra. Aeropuerto KM.1
35600 PUERTO DEL ROSARIO
Tfno. 928 862000

Exp.: 53/S/24/SU/GE/A/0074

3 de 3

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JAVIER DE SAN AGAPITO SULEIMAN PADRON - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 18/07/2024 - 03:06:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1051 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 85 - Fecha: 18/07/2024 10:13:55	Fecha: 18/07/2024 - 10:13:55
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0LGcN6AfMHA-d6q4mdCwyiSs_Fuv-FLV_	 
El presente documento ha sido descargado el 18/07/2024 - 10:26:10	